

II. Administración Civil del Estado

1. Delegación General del Gobierno

Número 5506

E D I C T O

Haciendo pública la composición de la nueva Junta de Gobierno de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de la Comarca de Cartagena

Procedente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de la Comarca de Cartagena, se ha recibido en esta Delegación copia autorizada del expediente de la votación celebrada por dicha Corporación, como consecuencia de la reciente convocatoria efectuada por edicto de fecha 11 de junio último, publicado en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» del día 12 de julio pasado, para renovar su Junta de Gobier-

no, conforme al artículo 15 del Reglamento de Elecciones de dichas Cámaras de 12 de febrero de 1979.

Según la elección de referencia, la composición de la expresada Junta de Gobierno queda inen el artículo 17 del vigente Reglamento de las Cámaras Oficiales de la Propiedad Urbana de 2 de junio de 1977, y a los criterios establecidos en el artículo 15.1.d) de la Ley 12/83, de 14 de octubre, del siguiente modo:

Miembros de la Junta a los que no afecta la renovación:

D. Máximo García de la Hoz
D. José Forca Ruiz-Olmos

D. Diego Carrillo Jiménez
D. José María Rosique Martínez

Vocales que con efecto de elección automática han resultado proclamados según el artículo 10 del expresado Reglamento electoral

D. Mariano Carles Egea
D. Leandro Alessón López
D. Fulgencio Rosique Navarro
D. José Padial Pedrosa

Lo que se hace público para general conocimiento.

Dado en Murcia a 23 de agosto de 1985.—El delegado general del Gobierno accidental, José Francisco Gutiérrez Moreno.

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Número 5498

DELEGACION DE HACIENDA CARTAGENA

Consorcio para la Gestión e Inspección de la Contribuciones Territoriales

SERVICIO DE NOTIFICACIONES

Relación de contribuyentes, propietarios de fincas urbanas, del término de Cartagena, cuya situación se indica, a quienes se les han practicado liquidaciones como consecuencia de la Revisión Catastral efectuada en el año 1985. No habiendo podido ser notificadas, al no ser hallados en los domicilios que constan en este Consorcio, se les hace saber por el presente anuncio:

—Que las notificaciones deben retirarse en el Consorcio de Cartagena, calle Mayor, 27-1.º, siendo el plazo el siguiente:

a) Si este anuncio se publica en la primera quincena del mes: Hasta el día 5 del mes siguiente.

b) Si su publicación es en la segunda quincena del mes: Hasta el día 20 del mes siguiente.

Transcurrido el plazo indicado se darán por notificadas.

Este anuncio se publica en virtud de lo establecido en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Apellidos y nombre; sit. finca; núm. liquid.; a ingresar

Adam Marqués, Alfonso; CJ Zorrilla, 1-3.º; 20.858; 1.563 pesetas.
Aguerra Martínez, Juan; VP Príncipe de Asturias, 38; 26.033; 25.138.
Aguirre Paguada, J. Miguel; CL Real, 78-5.º; 14.409; 47.860.
Albaladejo Gutiérrez, Carmen; CL Jnez. Espada, 25-2.º Izq.; 28.007; 9.318.
Alcantud Méndez, Fernando; PS Alfonso XIII, 43-3.º D; 17.077; 13.865.
Alcaraz Bernal, Felicidad; CL Prínc. Vergara, 3-3.º; 13.406; 18.150.
Alcaraz Segura, Juan Manuel; CL Carlos III, 34, Bj. Dr.; 23.763; 1.359.
Alcaraz Segura, Juan Manuel; TR. Cast. Olite, 8-1.º J; 28.784; 4.694.
Alvarez Ossorio, José Luis; AV Almd. S.ª Antón, 15-8.º C; 26.361; 13.448.
Andreo Vera, Francisco; CL Palma, 12-2.º; 17.502; 2.640.
Andrés Sánchez, María y 3; CL Jara, 20 Bj.; 13.784; 5.192.
Aparicio Sánchez, Ginés; CL S.ª Basilio, 4 St. 20; 28.944. 3.121.
Arroyo García, Francisco; CL S.ª Fernando, 42-3.º; 19.393; 4.068.
Asensio Sánchez, Florentina; CL Zabala, 2; 20.851; 2.281.